

La Fiscalía no se opondrá a que Urdangarin trabaje en Catar

La acusación particular representada por Manos Limpias solicita que se retire el pasaporte al duque, al considerar que existe riesgo de fuga

ANDER AZPIROZ

MADRID. La posible marcha de Iñaki Urdangarin a Catar para trabajar en la organización del Mundial de balonmano que se celebrará en este emirato en 2015 no encontrará la oposición de la Fiscalía. Así lo manifestó ayer el fiscal Pedro Horrach, al cargo del 'caso Noós', que no solicitará al juez José Castro que prohíba al duque de Palma abandonar España al considerar que no existe riesgo de fuga.

Urdangarin, imputado por malversación de caudales públicos, fraude, prevaricación y falsedad documental desde el 29 de diciembre de 2011, ya residió en Estados Unidos hasta agosto del año pasado. Entonces el fiscal no encontró ningún motivo para solicitar al juez Castro que impidiera la estancia del marido de la infanta en el extranjero, un criterio que sostendrá en el caso de que este acepte la oferta que le ha puesto sobre la mesa el hasta ahora seleccionador nacional de balonmano e íntimo amigo de Urdangarin, Valero Rivera.

«No vamos a adoptar ninguna medida al respecto, ha estado ya dos años en Washington y ninguna medida se ha adoptado, por lo tanto, se mantienen las mismas condiciones», afirmó Horrach al respecto.

En contra de lo que opina el Ministerio Público, la acusación particular representada por el sindicato Manos Limpias sí pedirá como medida cautelar la retirada del pa-

saporte al yerno del Rey. Y lo hará ante el riesgo que existe de fuga, según estima. Manos Limpias justifica su solicitud en que no existe tratado de extradición entre España y Catar y en que al no viajar con la Infanta Cristina y sus hijos no estará «bajo la protección del Gobierno español» o, lo que es lo mismo, vigilado por efectivos del Ministerio del Interior. «Con una hipotética condena de diez años podría eludir la acción de la Justicia», concluye el sindicato.

El abogado del duque de Palma, Mario Pascual Vives, aseguró desconocer la oferta de trabajo recibida por su cliente. Eso sí, el letrado valoró que no existe impedimento legal alguno para que Urdangarin se desplace «libremente» al extranjero más allá de su obligación de presentarse ante el juez instructor cuando así le sea requerido. Este extremo fue confirmado por fuentes del Consejo General de la Abogacía.

Desde el Partido Popular también se quiso borrar cualquier tipo de duda acerca de una supuesta incomparecencia del marido del duque de Palma ante los tribunales. «Estoy íntimamente convencido de que ningún miembro de la Familia Real, esté donde esté, si es requerido por la Justicia, va a dejar de acudir», aseguró el vicesecretario general de Estudios y Programas del PP, Esteban González Pons.

Necesidades económicas

La oferta de trabajo se presenta como una tabla de salvación para Urdangarin en el plano económico. El duque de Palma, que se encuentra sin empleo desde que en agosto del año pasado solicitará una excedencia temporal en Telefónica «ante la posibilidad de que el procedimiento judicial abierto pudiera tener algu-

arreglo a derecho». El máximo responsable del poder judicial aseguró además que el órgano que dirige no ha recibido ninguna petición de amparo del magistrado ante las presiones que supuestamente podría estar sufriendo como instructor de un caso que apunta a la línea de flotación de la monarquía española. En esta línea apuntó que el CGPJ no adoptará ninguna medida al respecto sino es a petición del propio juez, ya que «intervenir causaría una interferencia». A continuación opinó que los magistrados deben estar preparados para soportar la atención mediática que algunos procesos llevan aparejada.



Urdangarin, durante un partido de balonmano en las olimpiadas de Pekín. :: PHILIPPE DESMAZES / AFP

na incidencia negativa para el grupo», debe hacer frente a la fianza de 8,2 millones que el juez Castro le impuso junto a su exsocio Diego Torres. De no abonar finalmente la cantidad fijada se enfrentará al embargo de sus bienes, una medida que, por otra parte, también afectará a los beneficios que vaya a obtener por su trabajo en Catar. Pascual Vives valoró en cualquier caso que el montante de la fianza es muy importante por lo que entiende que la única manera de hacerle frente es por medio del Palacio de Pedralbes, propiedad de los duques de Palma en Barcelona.

Mientras tanto, la Casa del Rey eludió ayer entrar a valorar la oferta de trabajo recibida por el marido de la Infanta aunque se presume que su marcha a Catar deberá contar de forma ineludible con el beneplácito de Zarzuela. «Los asuntos laborales de Iñaki Urdangarin no pasan por aquí», se limitaron a apuntar fuentes de La Zarzuela.

Todo apunta a que en el caso de que el duque de Palma acepte finalmente la propuesta catari se desplazará solo al emirato en un primer momento, mientras la Infanta Cristina permanecerá en Barcelona junto a los cuatro hijos de la pareja hasta la finalización del curso escolar.

El Gobierno elude precisar si Corinna usó recursos públicos

Ante las preguntas de Izquierda Unida, insiste en que nunca encargó a la princesa trabajos de mediación, como ella misma aseguró

R. C.

MADRID. El Gobierno volvió a hacer uso de la ambigüedad para responder a dos preguntas registradas en el Congreso acerca de la posibilidad de que la princesa Corinna zu Sayn-Wittgenstein, amiga personal del Rey, haya disfrutado de recursos públicos, como vivienda o protección de seguridad, durante sus prolongadas estancias en España.

Ante las cuestiones presentadas por Izquierda Unida al respecto, el Ejecutivo recuerda que las instalaciones de Patrimonio Nacional en las que pudo alojarse la princesa Corinna –ubicadas en el complejo de El Pardo– son depen-

dientes de la Casa del Rey, pero nada aclara acerca de la posibilidad de que haya podido recibir un servicio de escolta y qué cuerpo se encargó de prestar este servicio en caso de que existiera.

Con respecto a que la princesa Corinna haya podido trabajar para el Ejecutivo en tareas de mediación y asesoría –tal y como ella afirmó en una entrevista– sí asegura de forma tajante que «la persona a la que hace referencia la pregunta no ha recibido encargo alguno por parte de este Gobierno». En esta línea también se niega que la aristócrata alemana haya estado nunca en posesión de un pasaporte diplomático español y se desmiente que el Estado haya contratado con empresas relacionadas con ella.

Desde IU, su diputado Ricardo Sixto, acusó al Ejecutivo de Mariano Rajoy de «dar largas» y poner en práctica «una estrategia de desinformación» en todo lo que atañe a la amiga del Rey.

El Poder Judicial pide no presionar al juez Castro

Debe de respetarse la independencia judicial y dejar trabajar libremente al magistrado instructor del 'caso Noós', José Castro. Este es el mensaje que lanzó ayer el presidente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), Gonzalo Moliner, quien, cuestionado por el aplazamiento de la declaración de la Infanta Cristina como imputada, incidió en que es necesario dejar «en manos de los jueces estos problemas, que ya se resolverán con